

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente comunique a este cuerpo legislativo los motivos por los cuales los pedidos de informe contenidos en las Resoluciones detalladas a continuación, que fueron aprobadas por este Concejo Deliberante, no han sido contestados aun: 027/2009, 042/2009, 124/2009, 218/2009, 241/2009, 275/2009, 293/2009, 295/2009, 296/2009, 345/2009 y 358/2009.

ARTÍCULO 2º .- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal la contestación de los pedidos de informe detallados en las resoluciones del artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 010 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA